

Córdoba, 17 de febrero de 2011

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0061196/2011, el Dr. Ismael Angel Rodriguez solicita licencia con goce de haberes desde el 7 de febrero hasta el 8 de marzo de 2011 para desempeñarse como Profesor en la Facultad de Odontología y Medicina de la Universidad de Granada, España, con carácter temporario, y

CONSIDERANDO:

Que, en ese marco, continuará desarrollando las actividades docentes derivadas del Convenio de Master y Doctorado en Ingeniería Tisular existente con nuestra Universidad Nacional de Córdoba y que, además, proseguirá las actividades de investigación que se desarrollan conjuntamente en ambas universidades en el Campo de la Mucosa Oral y las Células Madre de Pulpa Dental;

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

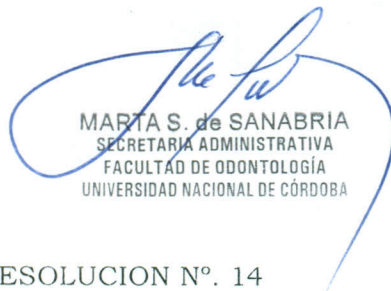
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) al Dr. Ismael Angel Rodriguez (leg. 38559) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 7 de febrero hasta el 8 de marzo de 2011, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Ismael Angel Rodríguez, a su regreso, deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°. 14  
Cf/nr